

**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
GERENCIA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SUMINISTRO PÚBLICO**

CIRCULAR DGSNSP N° 02/2026

En el marco de la Resolución VAF N° 40/2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL SIAF", la Dirección General del Sistema Nacional de Suministro Público (DGSNSP), dependiente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado del Viceministerio de Administración Financiera, recuerda a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) las obligaciones establecidas en dicha normativa.

Están sujetos a las disposiciones de la Resolución VAF N° 40/2026 los OEE que registran en línea en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y que cuenten con Códigos de Contratación (CC) no transferidos, conforme al reporte "Lista de CCs Transferidos y no Transferidos" disponible en el módulo SICO.

Los OEE que cuenten con CC no transferidos deberán presentar un Plan de Regularización ante la DGSNSP. Por disposición transitoria del Art. 17 de la Resolución VAF N° 40/2026, **el plazo máximo para la presentación del primer Plan de Regularización es el 30 de junio de 2026.**

El plan deberá ser elaborado por el Comité de Suministro Público (CSP) y presentado mediante nota suscrita por la Máxima Autoridad Institucional, con firma electrónica cualificada, acompañada del Formulario firmado y el archivo en formato Excel, a la dirección de correo oficial dgsnsp@mef.gov.py, debiendo contener los datos establecidos en el Art. 10 de la Resolución VAF N° 40/2026. A efectos del procesamiento, se deberá consignar obligatoriamente en el asunto del correo el nombre de la institución y la referencia de la nota de presentación.

En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución VAF N° 40/2026, la DGSNSP dispondrá el bloqueo temporal en el SIAF para la emisión de nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), hasta tanto se efectúen las regularizaciones correspondientes.

Asimismo, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la finalización del segundo semestre del ejercicio fiscal 2026 (22/01/2027), el OEE deberá remitir un informe de avances de las gestiones realizadas conforme al Plan de Regularización presentado. El informe deberá ser elaborado por el CSP y presentado mediante nota suscrita por la Máxima Autoridad Institucional, con firma electrónica cualificada, a dgsnsp@mef.gov.py, con el contenido establecido en el Art. 12 de la Resolución VAF N° 40/2026.

Para consultas o información adicional, comunicarse a dgsnsp@mef.gov.py.

**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
GERENCIA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SUMINISTRO PÚBLICO**

Ubicación del Reporte en el SICO “Lista de CCs Transferidos y no Transferidos”

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Inicio Procesos Previos Consultas Informe Ayuda Ventana

2026

Informes Contables

Informes de Ejecución

Listados de Control Diarios

Otros Informes

Informes para la Contraloría

Constancias Aprobadas

Ejecución del Gasto

Ejecución del Ingreso

Consolidado de Ejecución por Fuente

Saldos por Ctas. Ctes.

Saldos por Ctas. Ctes. en Gs.

Control de Ejecución de Gastos con Transferencias

Control de Gastos Vs. Ingresos

Ejecución del Gasto Por Entidad

Ejecución del Gasto por Objeto

Ejecución del Gasto por Objeto (Consolidado)

Ejec. del Gasto por Objeto Consolidado (con Corte)

Ejecución del Gasto por Objeto y Mes

Ejecución del Gasto por Objeto e/ Fechas

Ejec. del Gasto por OG - Seguimiento COVID

Ejecución del Gasto (Ref. Plan Financiero)

Consolidado - Ejecución de Gasto entre Fechas

Ejecución del Gasto por Unidad

Ejecución Pregupuestaria: Detalle por Documento

Ejecución por Actividad/Obra

Ejecución Primera Infancia

Ejecución del Gasto por Función

Consolidado por Función

Consolidado por Función con las Mod

Consolidado por Departamento

Ejecución del Gasto por Económico

Ejecución del Gasto por Económico con las Mod

Ejecución por Tipo del Presupuesto (Consolidado)

Transferido por Clasificador Económico

Ejecución del Gasto por Función y Económico

Ejecución por Nivel de Control Financiero

Ejec. por Nivel de Control Finan. Consol

Inventario de Cód. de Contrataciones x Proveedor

Listado Gral. de Cód. de Contrataciones x Rubro

Listado Gral. de CC detallado con Rubro y Entidad

Lista de CC sin Rubro Presupuestario

Lista de CC del Periodo x Entidad

Detalle de Etapa de Previsión y Compromiso

Detalle de CDP Emitidos y Anulados por Entidad

Lista de CCs Transferidos y no Transferidos

Impresión de Detalle de CC con Obligaciones

Ejecución de Compromiso y Nro. de Asiento de Orden

Vinculación ODS-Presupuesto

SICO

Sistema de Contabilidad

Ventana

2026

INFORME: CRELIC62

CRILIC62 Emitir por: VISTA PRELIMINAR

Nombre:

Nivel de Ent. Desde: 12 Hasta: 12

Entidad Desde: 1 Hasta: 1

Un. Jerárquica desde: 1000000 Hasta: 9999990

Clase de Prog. desde: 0 Hasta: 9

Programa desde: 0 Hasta: 999

Proyecto/Act. desde: 0 Hasta: 99

Objeto desde: 300 Hasta: 399

Fuente desde: 0 Hasta: 99

Org. Finan. desde: 0 Hasta: 999

Tipo Informe: No Transferido

Informe Salir

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Informe de Códigos de Contrataciones Pagina: 1 / 2

Vice Ministerio Adm. Financiera NO TRANSFERIDOS Fecha Emisión 05/03/2026

Parámetros

Año Proceso: 2026 Nivel Des 12 Ent. Des 1 UJE Des 1000000 Clase Des: 0 Prog. Des: 0 Pry. Des: 0 Obj. Des 300 Fue. Des 0 Fin. Des 0

Hasta: 12 Hasta: 1 Hasta 9999990 Hasta: 9 Hasta 999 Hasta 99 Hasta: 399 Hasta: 99 Hasta: 999

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Cdc	Codigo	UAF/ SUAF	Año	Cla	Pro	Pry	Obj	Fue	Fin	Fin	Dpt	Monto Contrato	Monto Ejercicio	Obligado	Monto A Comprometer	Motivo
AC-12001-24-248773	1920000		1	1	15	342	10	1	1	99		994.470.000	2.165.000	2.161.800	2.200	Rubro no presupuestado
AC-12001-24-47946	1000000		1	1	1	392	30	1	1	99		50.000.000	50.000.000	0	50.000.000	Rubro no presupuestado
AM-12001-24-44099	1300000		1	1	23	346	10	1	1	99		2.790.000	2.790.000	0	2.790.000	Rubro no presupuestado
AM-12001-25-51771	1920000		1	1	20	346	30	1	1	99		9.938.270	9.938.270	0	9.938.270	Rubro no presupuestado
AM-12001-25-51771	1920000		1	1	20	342	30	34	1	99		8.952.775	8.952.775	0	8.952.775	Rubro no presupuestado